

CONSTRUYENDO PUENTES ENTRE MUNDOS, EDICION DE MAPUTO

**INTERVENCION DE S.E. JUAN JOSE QUINTANA, EMBAJADOR,
REPRESENTANTE PERMANENTE DE COLOMBIA ANTE LA OFICINA DE LAS
NACIONES UNIDAS Y OTRAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES EN
GINEBRA.**

25 DE JUNIO DE 2014

Su Alteza Real,
Señor Presidente de la Conferencia,
Excelencias,
Delegados y delegadas,

Quiero agradecer al país anfitrión, Mozambique, a Austria y Costa Rica, así como a la Unión Europea y a la Unidad de Apoyo a la Implementación, ISU, por la invitación que le extienden a Colombia a participar en este evento.

Nos honra que Colombia y particularmente la Ciudad de Medellín, haya sido escogida como sede para la realización de la Conferencia Global *“Tendiendo Puentes entre mundos”* que tuvo lugar en abril del presente año.

El decidido compromiso demostrado por mi país en la aplicación de la Convención sobre la Prohibición de Minas Antipersonal nos ha permitido brindar apoyo y compartir buenas prácticas con los países que perseguimos el objetivo de alcanzar un mundo libre de estos artefactos.

La decisión de los colombianos de seguir avanzando para poner fin al conflicto armado que nos afecta se ha visto reflejada en el resultado de las elecciones recientemente celebradas. El Gobierno de Colombia se reafirma en su convicción de que una paz sostenible nos permitirá, entre otras muchas cosas, enfrentar más efectivamente retos que persisten y en particular los relativos a minas antipersonal.

Quisiera también destacar uno de los aportes más importantes de mi país a la consolidación de la paz: la ley de Víctimas y restitución de tierras adoptada en 2011, la cual se ha convertido en un referente sobre una forma de restablecer el tejido social y avanzar por el camino hacia el perdón y la reconciliación.

Me han pedido que presente un breve resumen de las conclusiones alcanzadas en Medellín. Quisiera ir un poco más allá y contribuir con algunos apuntes que motiven la discusión de los panelistas sobre cómo ubicar la asistencia a las víctimas en contextos más amplios, relativos a los derechos humanos, el derecho internacional humanitario y los derechos de las personas con discapacidad.

En primer lugar, esta discusión debe, por supuesto, incluir el asunto del establecimiento de la interacción entre el mundo de la asistencia a las víctimas y el de las políticas públicas relativas a empleo, salud, educación y desarrollo.

Dicho de otro modo, para que la asistencia integral a las víctimas deje de ser un esfuerzo aislado debe enfocarse en convertir la teoría en acciones prácticas, tangibles e inmediatas en otras esferas.

Esta fue la perspectiva que debatieron más de 500 expertos provenientes de 37 países en Medellín. Sus discusiones estuvieron informadas por el balance de la implementación de los aspectos relativos a asistencia a víctimas del **Plan de Acción de Cartagena** y la ambición de profundizar la acción en este campo mediante el **Plan de Acción de Maputo**, que estamos próximos a adoptar.

Cuando declaramos en el **Plan de Acción de Cartagena** nuestra decisión de suministrar asistencia a las víctimas *“de conformidad con el Derecho Internacional Humanitario y la normativa de derechos humanos aplicable”*, establecimos una comunicación irreversible de doble vía que trasciende las disposiciones de la Convención de Ottawa.

De igual forma, la adopción de la Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad en el año 2008, ha tenido un profundo impacto en el mundo del desarme, al considerar a las personas con discapacidad como sujetos de derechos y no simplemente como objetos de asistencia.

Tras la adopción de esta Convención resulta claro que todo esfuerzo integral para brindar asistencia debe tener un enfoque de derechos, independientemente de la causa de la discapacidad. Aspecto central en ello es atender a los factores de edad, género y

diversidad, permitiendo la participación de mujeres, hombres, niños y niñas en todas las esferas de la sociedad, sobre la base de la igualdad de derechos.

Quienes se han visto afectados directa o indirectamente por minas, municiones en racimo, artefactos explosivos improvisados o municiones sin explotar, merecen que su voz sea escuchada y que se les tenga en cuenta en la elaboración de políticas, planes, programas y proyectos enfocados a hacer frente a sus necesidades.

En este sentido, Colombia ha encontrado muy útil generar procesos de fortalecimiento de las asociaciones de víctimas. Ellas han demostrado ser la mejor forma para garantizar la participación de los afectados en los procesos de construcción de política pública.

La asistencia a las víctimas debe propiciar la implementación de enfoques de abajo hacia arriba, pues ello fortalece su empoderamiento y permite enfrentar los obstáculos que se presentan en la atención a las mismas.

La adopción de una política basada en los derechos no implica el abandono de un enfoque concentrado en el suministro de servicios y asistencia. Estos dos enfoques son complementarios entre sí.

Cuando nos acercamos a la adopción del Plan de Acción de Maputo la pregunta que este panel puede ayudarnos a resolver es: Como poner en práctica sinergias entre los diferentes instrumentos internacionales, de una forma constructiva y cooperativa, para promover el bienestar y la inclusión de las víctimas y sobrevivientes.

Muchas gracias.

